

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **124**

Fecha Estado: 22/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420200036700	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	INGENIERIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y ELECTRICO S.A.S.	Auto pone en conocimiento Inadmite la respuesta a la demanda ejecutiva y concede el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de tenerse como no contestada la demanda. DCH	21/07/2021		
05001410500420210026400	Ejecutivo Conexo	LUIS ALBERTO CANO SIERRA	COLPENSIONES	Auto corre traslado Reconoce personería. Corre traslado por el término de diez (10) días, del escrito de excepciones presentado por la ejecutada y fija fecha de audiencia pública para resolver las mismas, el día 13 de agosto de 2021 a las 4:00 pm (Audiencia escritural). DCH	21/07/2021		
05001410500420210030200	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CONSTRUCTORA PALACIOS HENAO S.A.S.	Auto decide recurso No repone decisión recurrida. DCH	21/07/2021		
05001410500420210036700	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	ARKO ALIMENTOS S.A.S.	Auto decide recurso No repone decisión recurrida. DCH	21/07/2021		
05001410500420210040300	Tutelas	JUAN RAMIRO PALACIO ALVAREZ	EPS SAVIA SALUD	Auto concede recurso De impugnacion interpuesto por la parte accionada.	21/07/2021		
05001410500420210041400	Tutelas	IVAN DARIO GUTIERREZ GUERRA	SINTRASAN	Auto concede recurso De impugnacion interpuesto por la parte accionada.	21/07/2021		
05001410500420210044400	Tutelas	CARLOS ALBERTO PENAGOS SALDARRIAGA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admite tutela	21/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA

SECRETARIO (A)